



OFICIO: SFP/DSFCA/2713/07.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de agosto de 2025.

ASUNTO: Valoración de propuesta de solventación de auditoría AIC/24-11.

C. ULISES TAMAYO PÉREZ
COORDINADOR GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE TLAXCALA
PRESENTE.



En atención a su oficio número CGUIT/279/2025, recibido en este Órgano Estatal de Control el día 03 de junio de 2025, mediante el cual se remite la propuesta de solventación a las observaciones determinadas en materia de obra pública derivadas de **la Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/24-11, practicada a la Universidad Intercultural de Tlaxcala que usted dignamente dirige, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024**; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, así como los artículos 2, 4 fracción II inciso c), 6 fracciones I y III, 10 fracciones XII, XIII y XV, 14 fracciones I, VI, VII, VIII, X, XIII, XVI, XX y XXX, y 17 fracciones III, V, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, me permito comunicar lo siguiente:

Una vez realizado el análisis y valoración de los argumentos y anexos presentados, se adjunta para su conocimiento los anexos de seguimiento de observaciones de obra pública, en las cuales se detalla el estatus de atención de las observaciones, conforme al siguiente resumen.

Emitidas	Solventadas con recomendación	Solventadas	No solventadas
12	1	10	1

OFICIO: SFP/DSFCA/2713/07.2025

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 18 de agosto de 2025.

ASUNTO: Valoración de propuesta de solventación de auditoría AIC/24-11.

En razón de lo anterior, este Órgano Estatal de Control otorga **un plazo de 10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio, para que la Universidad remita:

- Evidencia documental que acredite las **acciones emprendidas para atender las observaciones no solventadas**.
- Información y documentación relativa al **seguimiento y avances respecto de las observaciones solventadas con recomendación**.

Se le informa que la **falta de atención dentro del plazo señalado** podría constituir una omisión sujeta a responsabilidades administrativas, conforme a lo establecido en la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Sin otro particular, le reitero mi atenta consideración.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXILE
GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.c.p. Ing. Bayron García Juárez. Coordinador Administrativo de la Universidad intercultural de Tlaxcala. Para su atención y conocimiento.
C.c.p. Lic. Luis Ángel Berruecos Lima. Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Intercultural de Tlaxcala. Para su atención y conocimiento.
C.c.p. Archivo.
MIDM*jr/b/djc/csr/lmhe

ANEXO B

Dependencia Auditada:
Origen del Recurso:

Universidad Intercultural de Tlaxcala (UIT).
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: enero - diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Murales en Muros Cabeceros de Edificios "D, I. K".	<u>Contrato número.</u> FAMS-29-001-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$18,006,496.96	<u>Tipo de Observación.</u> Volúmenes pagados no ejecutados. De la estimación 1 (uno) , se determina volumen pagado no ejecutado, a la fecha de visita física realizada el 02 de abril de 2025, ya que se consideran volúmenes superiores en los números generadores a los realmente ejecutados, por 2.17 m3 , faltante de un total estimado de 30.96 m3 , del concepto con clave 012014-2 Concreto premezclado $f_c=250$ kg/cm2 en cimentación T.M.A. 3/4" de acuerdo a Norma Mexicana (NMX-C-155-ONNCCE-2004), incluye bombeo, colocado, vibrado, curado y pruebas de laboratorio de acuerdo a Norma Mexicana (NMX-C-083-ONNCCE-2002), por un importe observado de \$8,062.52 IVA incluido.	
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> \$746,224.04			
	<u>Término de contrato.</u> 25-mar-25	<u>Importe ejercido.</u> \$7,581,477.94			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación pública.		<u>Avance Físico.</u> 75.11%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas quinta y décimo primera del contrato de obra.	
	<u>Municipio.</u> Ixtenco.				
	<u>Localidad.</u> Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> FAMS-29-001-2024			
	<u>Contratista.</u> UNBEKANNT, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> \$8,062.52		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	<u>Término de convenio</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de la documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Universidad encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
	Propuesta de Solventación:		Al respecto le informo, en la propuesta de solventación se anexa la siguiente documentación: detalle de la estimación, números generadores, croquis de localización (ilegible) y reporte fotográfico del concepto observado.		
	Valoración:		SOLVENTADA CON RECOMENDACIÓN Se da por solventada la observación, haciendo la recomendación de anexar al expediente técnico; el acta administrativa hacia el residente responsable de obra, encargado de la supervisión y revisión de las obras públicas, para evitar este tipo de observaciones; asimismo, se informa que en el ejercicio subsecuente se llevará a cabo la verificación de las acciones realizadas para atender esta recomendación y que la falta de atención a la presente, puede derivar en faltas administrativas en términos de lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		
1	Total de Obs.	Suma	\$8,062.52		

Elaboró

Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero Cesar Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vo.Bo.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Dependencia Auditada: Universidad Intercultural de Tlaxcala (UIT). Origen del Recurso: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2024).

Ejercicio Auditado: 2024 Período Auditado: enero - diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																																																																																																																																										
1	Nombre de la Obra. Universidad Intercultural de Tlaxcala. Construcción de Edificio "A" Aula de Usos Múltiples 4 E.E. Estructura U-1C Adosada, Construcción de Edificio "E" 3 Aulas Didácticas de 2 E.E. C/U y Módulo Sanitario de 2 E.E. Estructura U-1C Aislada, Obra Exterior: Construcción de Invernadero, Construcción de Techumbre, Incluye Modificación de Canchas de Usos Múltiples, Construcción de Cisternas de 10 y 20 m3, Construcción de Barda de 3M de altura, Incluye Concertina y Elaboración de 3 Muros en Muros Cabeceros de Edificios "D, I, K".	Contrato número. FAMS-29-001-2024	Importe de contrato. \$18,006,496.96	Tipo de Observación. Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$117,204.51 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 02 de abril de 2025 por el factor de penalización del 5% estipulado en el contrato, y por 0.5 meses de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 25 de marzo de 2024 correspondientes a:																																																																																																																																																																																																										
	Inicio de contrato. 02-oct-24	Importe de convenio. \$746,224.04	<table><tr><th colspan="2">PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATALOGO DE CONCEPTOS).</th><th>IMPORTE SIN IVA</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>PONDÉRADO</th><th>AVANCE (%)</th></tr><tr><th colspan="7">Edificación</th></tr><tr><td>1</td><td>Cimentación</td><td>1</td><td>1,232,174.18</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.08</td><td>100</td><td>7.83</td></tr><tr><td>2</td><td>Estructura</td><td>1</td><td>1,020,346.00</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.08</td><td>100</td><td>6.63</td></tr><tr><td>3</td><td>Albanilería y acabados</td><td>1</td><td>2,267,807.85</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.15</td><td>45</td><td>6.57</td></tr><tr><td>4</td><td>Herrería</td><td>1</td><td>583,907.70</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.04</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>5</td><td>Instalaciones</td><td>1</td><td>423,948.43</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.03</td><td>10</td><td>0.14</td></tr><tr><th colspan="7">Obra exterior</th></tr><tr><td>1</td><td>Cimentación</td><td>1</td><td>173,354.26</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.01</td><td>100</td><td>1.12</td></tr><tr><td>2</td><td>Estructura</td><td>1</td><td>4,915.11</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.0003</td><td>100</td><td>0.03</td></tr><tr><td>3</td><td>Albanilería y acabados</td><td>1</td><td>54,819.82</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.04</td><td>50</td><td>1.70</td></tr><tr><td>4</td><td>Herrería</td><td>1</td><td>108,705.98</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.01</td><td>15</td><td>0.10</td></tr><tr><td>5</td><td>Instalaciones</td><td>1</td><td>110,215.50</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.01</td><td>10</td><td>0.07</td></tr><tr><th colspan="7">Obra exterior</th></tr><tr><td>1</td><td>Cimentación</td><td>1</td><td>1,929,788.72</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.12</td><td>100</td><td>12.45</td></tr><tr><td>2</td><td>Estructura</td><td>1</td><td>5,804,559.87</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.37</td><td>40</td><td>13.95</td></tr><tr><td>3</td><td>Albanilería y acabados</td><td>1</td><td>870,106.00</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.08</td><td>70</td><td>5.99</td></tr><tr><td>4</td><td>Herrería</td><td>1</td><td>103,224.23</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.01</td><td>85</td><td>0.45</td></tr><tr><td>5</td><td>Instalaciones</td><td>1</td><td>258,418.41</td><td>lote</td><td>1</td><td>0.02</td><td>10</td><td>0.17</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL SIN IVA</td><td>1</td><td>18,832,848.20</td><td colspan="2"></td><td>1.00</td><td>78.11</td><td></td></tr><tr><td colspan="6"></td><td colspan="2">AVANCE FÍSICO TOTAL</td><td>78.11</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td colspan="2">AVANCE PROGRAMADO CONTRATO</td><td>100.00</td></tr><tr><td colspan="6"></td><td colspan="2">DEFERENCIA</td><td>21.89</td></tr></table>					PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATALOGO DE CONCEPTOS).		IMPORTE SIN IVA	UNIDAD	CANTIDAD	PONDÉRADO	AVANCE (%)	Edificación							1	Cimentación	1	1,232,174.18	lote	1	0.08	100	7.83	2	Estructura	1	1,020,346.00	lote	1	0.08	100	6.63	3	Albanilería y acabados	1	2,267,807.85	lote	1	0.15	45	6.57	4	Herrería	1	583,907.70	lote	1	0.04	0	0.00	5	Instalaciones	1	423,948.43	lote	1	0.03	10	0.14	Obra exterior							1	Cimentación	1	173,354.26	lote	1	0.01	100	1.12	2	Estructura	1	4,915.11	lote	1	0.0003	100	0.03	3	Albanilería y acabados	1	54,819.82	lote	1	0.04	50	1.70	4	Herrería	1	108,705.98	lote	1	0.01	15	0.10	5	Instalaciones	1	110,215.50	lote	1	0.01	10	0.07	Obra exterior							1	Cimentación	1	1,929,788.72	lote	1	0.12	100	12.45	2	Estructura	1	5,804,559.87	lote	1	0.37	40	13.95	3	Albanilería y acabados	1	870,106.00	lote	1	0.08	70	5.99	4	Herrería	1	103,224.23	lote	1	0.01	85	0.45	5	Instalaciones	1	258,418.41	lote	1	0.02	10	0.17	TOTAL SIN IVA		1	18,832,848.20			1.00	78.11								AVANCE FÍSICO TOTAL		78.11							AVANCE PROGRAMADO CONTRATO		100.00							DEFERENCIA		21.89
	PARTIDAS GLOBALES (SEGÚN CATALOGO DE CONCEPTOS).		IMPORTE SIN IVA	UNIDAD	CANTIDAD	PONDÉRADO	AVANCE (%)																																																																																																																																																																																																							
	Edificación																																																																																																																																																																																																													
	1	Cimentación	1	1,232,174.18	lote	1	0.08	100	7.83																																																																																																																																																																																																					
	2	Estructura	1	1,020,346.00	lote	1	0.08	100	6.63																																																																																																																																																																																																					
	3	Albanilería y acabados	1	2,267,807.85	lote	1	0.15	45	6.57																																																																																																																																																																																																					
	4	Herrería	1	583,907.70	lote	1	0.04	0	0.00																																																																																																																																																																																																					
	5	Instalaciones	1	423,948.43	lote	1	0.03	10	0.14																																																																																																																																																																																																					
	Obra exterior																																																																																																																																																																																																													
1	Cimentación	1	173,354.26	lote	1	0.01	100	1.12																																																																																																																																																																																																						
2	Estructura	1	4,915.11	lote	1	0.0003	100	0.03																																																																																																																																																																																																						
3	Albanilería y acabados	1	54,819.82	lote	1	0.04	50	1.70																																																																																																																																																																																																						
4	Herrería	1	108,705.98	lote	1	0.01	15	0.10																																																																																																																																																																																																						
5	Instalaciones	1	110,215.50	lote	1	0.01	10	0.07																																																																																																																																																																																																						
Obra exterior																																																																																																																																																																																																														
1	Cimentación	1	1,929,788.72	lote	1	0.12	100	12.45																																																																																																																																																																																																						
2	Estructura	1	5,804,559.87	lote	1	0.37	40	13.95																																																																																																																																																																																																						
3	Albanilería y acabados	1	870,106.00	lote	1	0.08	70	5.99																																																																																																																																																																																																						
4	Herrería	1	103,224.23	lote	1	0.01	85	0.45																																																																																																																																																																																																						
5	Instalaciones	1	258,418.41	lote	1	0.02	10	0.17																																																																																																																																																																																																						
TOTAL SIN IVA		1	18,832,848.20			1.00	78.11																																																																																																																																																																																																							
						AVANCE FÍSICO TOTAL		78.11																																																																																																																																																																																																						
						AVANCE PROGRAMADO CONTRATO		100.00																																																																																																																																																																																																						
						DEFERENCIA		21.89																																																																																																																																																																																																						
Tipo de Adjudicación. Licitación pública.	Término de contrato. 25-mar-25	Importe ejercido. \$7,581,477.94	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décimo primera y décimo novena del contrato de obra.																																																																																																																																																																																																											
Municipio. Ixtenco.		Avance Físico. 75.11%	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.																																																																																																																																																																																																											
Localidad. Ixtenco.	Convenio número. FAMS-29-001-2024	Importe Observado \$117,204.51	Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Universidad encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																																																																																																																																																																																																											
Contratista. UNBEKANNT, S.A. de C.V.	Inicio de convenio. - - -		Propuesta de Solventación: Al respecto le informo, en la propuesta de solventación se anexa la siguiente documentación: formato del cálculo de la sanción por atraso, tabla de los conceptos a sancionar.																																																																																																																																																																																																											
Residencia de obra. Ing. Hugo Aztatzi Carreto.	Término de convenio - - -		Valoración: NO SOLVENTADA La información y documentación que presentó el ente, no fue exacta, objetiva, clara y completa para solventar la presente observación, debido a que, no se anexan notas de bitácora en las que se informe del atraso que presenta la obra, reporte fotográfico detallado de cada uno de los conceptos en donde sea posible apreciar con claridad que para el 02 de abril de 2025, ya se contaba con el suministro del material que enlistan en la tabla que presentan como parte de la propuesta de solventación, asimismo, no anexan los documentos comprobatorios de la recepción en la obra de cada uno de los materiales que se enlistan en la tabla; o bien, no se anexa evidencia documental del cálculo y aplicación de penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos, o bien, el reintegro de dicho importe por parte del contratista, desde la notificación de la solicitud del reintegro hasta el depósito o transferencia bancaria del mismo a una cuenta bancaria determinada por el ITIFE. Cabe mencionar que, se cuenta con evidencia fotográfica del día 02 de abril de 2024, en la cual se aprecia que la obra se encuentra en proceso de ejecución, llevando un avance físico del 75.11%. Para que la propuesta de solventación sea procedente, se deben anexar los documentos descritos en esta valoración.																																																																																																																																																																																																											
1	Total de Obs.	Suma	\$117,204.51																																																																																																																																																																																																											

Elaboró
Ingeniero Luis Miguel Hernández Escalona.
Auditor de Obra Pública.

Revisó
Ingeniero César Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Vp.Ro.
Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Autorizó
C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.